



## COMPULSA NOTARIAL



YO, **DR. MARCOS AURELIO PEREZ VOLQUEZ**, ABOGADO NOTARIO PÚBLICO Y MIEMBRO ACTIVO DEL COLEGIO DE ABOGADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, Colegiatura No.6758, **CERTIFICO Y DOY FE QUE EN LOS ARCHIVOS DE MI PROTOCOLO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026 EXISTE UN ACTO AUTENTICO MARCADO CON EL NÚMERO 30/2026, QUE COPIADO TEXTUALMENTE DICE ASI;** ACTA DE APERTURA OFERTA TECNICA DEL PROCESO AMJI-CCC-CP-2026-0001, **Acto No-30/2026**. En el Municipio de Jimani, Provincia Independencia, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año Dos Mil veintiséis (2026), Yo, **DR. MARCOS AURELIO PEREZ VOLQUEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y Electoral Numero No. 020-0002484-0, con estudio profesional abierto en la calle nuestra señora del Carmen, No. 90 del municipio de Duverge y accidentalmente en el Municipio de Jimani, Provincia Independencia, Republica Dominicana, Notario Público, Miembro activo del Colegio de Notarios, Colegiatura No. 6758, **CERTIFICO Y DOY FE**, que fui requerido en esta misma fecha, por el Ayuntamiento Jimani, representado por el alcalde **LAUREANO SANTANA**, quien presidirá el comité de compras y contrataciones del Ayuntamiento de Jimani, portador de la cedula de identidad y electoral No. 077-0005211-6, domiciliado y residente en esta ciudad. Con la finalidad de que en mi calidad de notario público procediera a comprobar y levantar acta de las actuaciones y demás hechos en relación con el recibimiento de los sobres A, B y la apertura del sobre A, para conocer del procedimiento No. AMJI-CCC-CP-2026-0001, para la **CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREATIVO EN EL SECTOR VILLA ARMONIA EN EL MUNICIPIO DE JIMANI**, a requerimiento del Ayuntamiento. Siendo a la 12:00 pm hasta las 12:05 pm, hora en que se procede a la apertura del sobre A, reunidos en el Ayuntamiento de Jimani, ubicado el Palacio Municipal cito calle arzobispo Meriño No. 3, casi esquina Av. 19 de marzo del Municipio de Jimani, Provincia Independencia, Republica Dominicana, estando la reunión Presidida por el Sr. **LAUREANO SANTANTA**, alcalde (Municipal), el **LICDO MAULIS PAVER PÉREZ NOVAS**, Encargado de la oficina de Planificación y programación Municipal, **LICDO. SANDRY DE JESUS TRINIDAD PEREZ**, Consultor Jurídico, el **LICDO. ROKELIN PEREZ TRINIDAD** Tesorero Municipal y la **Licda. SOLANYI NICAURYS TRINIDAD VOLQUEZ**, Encargada Oficina de Libre Acceso a la Información Pública. Acto seguido pude comprobar, acompañado y asistido por los miembros del comité de compras y contrataciones del Ayuntamiento de Jimani, donde quedo comprobar y establecido que se **presentó 1 oferta físicamente**, de la siguiente persona jurídica: **1)-NET SUPERTURBO MEDRANO FRANCO SRL**, RPE No. 1-32-15194-1, RPE 95328, representada por su gerente el Licdo. Gerson Medrano, luego de aperturar y verificar el sobre A, quedo comprobado que la persona jurídica presento la siguiente documentación técnica, legal de las requeridas por el pliego de condiciones; formularios No. 034 y 042, DGII, Registro de Proveedor, bancarios, estatutos, nomina, asamblea de la compañía, TSS, copia de cedula, descripción del enfoque, plan del trabajo, copia de cedula, cronograma, Codia, planilla de personal, formulario (SNCC.D.049), formulario (SNCC.F.035), registro mercantil, constancia de visita al lugar, y Anexos, Así mismo, hacemos constar, que el sobre B conteniendo las propuestas que llegaron física de la oferta económica fue entregado al consultor jurídico, para que la presente el día de la apertura cinco (5) de mayo del 2026, a las 12: 00 Pm”, se mantendrá en custodia del consultor jurídico hasta la apertura., procedí a retornar a mi estudio profesional donde he redactado la presente acta en base a las minutas levantadas en el lugar, la cual consta de dos (2) páginas y la misma consigna fielmente lo que presente lo que presencie en la celebración del procedimiento de contratación simplificada No. AMJ-CCC-CP-2026-0001, Notario Público infrascrito, que **CERTIFICO Y DOY FE**. Acto firmado junto conmigo por los miembros del comité de compras y contrataciones los señores: **alcalde Laureano Santana, Licdo. Sandry de Jesús Trinidad Pérez, Rokelin Pérez Trinidad, Maulis Pérez Novas, Solanyi N. Trinidad Vólquez, Dr. Marcos Aurelio Pérez Vólquez firmado y sellado, DICHO ACTO FUE REGISTRADO EN REGISTRO CIVIL DE LA CONSERVADURIA DE HIPOTECA, DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL JIMANI, EN FECHA 07/05/2026, FOLIO 346/348** VISADO POR EL DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y DOY FE DE SU CONTENIDO.

  
**DR. MARCOS AURELIO PEREZ VOLQUEZ**  
Notario Público

